PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA DE LA MUJER
Presidencia de la República del Paraguay

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 011 /2010

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los diez días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las nueve horas se reúnen los Integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 123/08 integrado por Amancio Estigarribia Ferreira, economista jefe de la UOC; la Abog. Rossana Hermoza Cardozo, Asesora Jurídica y la Sra. Karina Ovando, Jefa de la Unidad Control Interno, a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado para **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"**, en la modalidad de Contratación Directa, individualizado con el Expediente 307.095 del 14 de abril de 2010. Se hace constar la ausencia de la señora ANA KARINA OVANDO, por encontrarse guardando reposo médico----------

El Orden del día establecido es el siguiente:

1) Verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridas en las ***INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES*** (Anexo 1), conforme a los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051 de **Contrataciones Públicas**.
2) Análisis de las ofertas económicas presentadas de acuerdo a lo establecido en el Inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 **"Método de Evaluación".**----------

Se procede al tratamiento del punto 1 del Orden del día:
En este punto, se observó que las documentaciones exigidas en las ***INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES*** fueron presentadas por las firmas Oferentes, a satisfacción de la UOC, Para todos los efectos nos remitimos al Acta de Apertura del siete de mayo del corriente.

En el punto 2 se realizó el análisis comparativo de las ofertas económicas presentadas por los Oferentes, expuestas en el cuadro adjunto a esta acta y considerando que las firmas concursantes ofrecen productos que satisfacen plenamente los requerimientos exigidos en las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación es del criterio que el factor determinante para la adjudicación del llamado, es el precio cotizado por los oferentes.-------

En este punto se observa que la firma **PAPELERA GUAIRA SRL**. es la que presenta el precio más conveniente a los intereses institucionales, por tanto, esta Comisión de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado para ***ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS*** a la firma mencionada, hasta la suma máxima de diez millones trescientos veintiséis mil (Gs. 10.326.000)----------

No habiendo otro punto que considerar se levanta la reunión, siendo las nueve cuarenta horas----------

Abog. Rossana Hermoza
Asesora Jurídica

Amancio Estigarribia Ferreira
Economista-Jefe UOC